

## General (r) Gordon sentenciado a libertad vigilada



El Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dictó una pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo con libertad vigilada en contra de Eduardo Gordon, quien fuera general director de Carabineros entre 2008 y 2011, por el caso de malversación de caudales públicos conocido como "Pacogate".

La condena estableció que, en el marco de la arista "regalos" del megafraude dentro de la institución, el general en retiro participó en el desfalco de 604 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalentes a más de 40 millones de pesos.

Por otro lado, el tribunal también sentenció a la capitán en retiro de Carabineros Marcela Cuevas, quien se desempeñaba en el Departamento de Relaciones Públicas, a dos años de presidio menor en su grado medio con reclusión parcial como cómplice del delito de malversación de fondos. El Ministerio Público pedía 10 años de cárcel para Gordon y cinco para Cuevas. La jueza Patricia Bundl explicó que Gordon tenía cuatro atenuantes, incluyendo su "irreprochable conducta anterior" y su colaboración con la investigación judicial.